

fol 3

Sesión del 26. Enero 1874.

Nº 5 Abierta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Buenaventura y asistencia de los S.S. que componen el Ayuntº y Junta de Asociados al margen, el Sr. Alcalde manifestó que habia llegado el caso de formar ó la aprobacion del presupuesto ordinario para el año económico de 1873 á 1874 á cuyo fin el infrascrito Secretario dió lectura de dicho presupuesto que es en resumen como sigue

	Pesetas
Gastos de Secretaría	1802
Policía Urbana	90
Instruccion Pública	1838-75
Obras Públicas	138-50
Correccion Pública	216-50
Los cargos	3201-25
Los imprevistos	500
Total de gastos	7807 00

y arrecinds el siguiente de bienes
propios para los pocos que tiene
no le produce mas que

Bienes propios 225 Pesos
que rebajadas de los gastos 1801 "
queda un deficit de 1882 Pesos "

que para cubrirlo será necesario
acudir á los medios que previene
la ley de arbitrios municipales y
provinciales para lo cual expo-
ne el establecimiento de los arbi-
trios que siguen

Carniceros	390
Vendedores	300
Tabernas	50
Cafetines	25
Merchants	25
Total de arbitrios	790
que rebajadas del deficit de	1582
queda un deficit	1892

que para cubrirlo se determina
imponer una cantidad á todos los
vecinos del Pueblo que no tienen
bienes ni tienen industria y que
solo viven del jornal ó sueldo q
ya mucho produce

la cantidad de	Pesos 68
que rebajadas del deficit	1892
queda un deficit de	1824

cuyo déficit se cubre con [illegible] se
parte sobre la contribución territorial que importa las citadas
6826 Pesetas,
De cuyo que importan los gastos

7801 Pesetas
y los ingresos 7801 "
diferencia 0

queda nivelado el Presupuesto que queda extendido al igual que todos los anteriores, propuesto para cubrir los gastos.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso dijo que el Pleno debía acordar para cubrir la nivelación aprobada por todos la proposición de que se haga cargo a gastos imprevistos y demás fijados al capítulo 2º del Presupuesto.

Propuesto cual es la cantidad que se designará al Depositario para el cobro de los ingresos, se determinó por unanimidad que se le fijasen el tanto por ciento que dice la Ley.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde
Juan Comadevan

Vicente Pi
Pedro Roig

Juan Segura
Fortino Fontova

por Pablo Riera y